



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Santiago del Estero, 26 de abril de 2023

Resolución n°: 593/2023

CUDAP: EXPE-MGE: 0001624/2023

VISTO:

El expediente de referencia (CUDAP: EXPE - MGE: 0001624/2023), iniciado por la Lic. Yris Bettiana RAFAEL, Secretaria Académica de la UNSE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la actualización de los montos determinados por la Resolución Rectoral n°945/2022, en virtud de los gastos administrativos que implican la emisión de los títulos y certificaciones, y en relación a los nuevos montos que se registran en otras Universidades Nacionales.

Que la Resolución del HCS N° 258/2016, que reglamenta el cobro de una Tasa por Gastos Administrativos para el otorgamiento de Títulos y Certificaciones, establece en el punto 1 de su Anexo que los aranceles podrán ser actualizados conforme al costo de vida.

Que a fs. 4 se cuenta con el Visto Bueno por parte de la Superioridad .

Que conforme a los antecedentes agregados se está en condiciones de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Actualizar los aranceles por Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones, fijados mediante Resolución Rectoral n° 945/2022, y cuyo detalle como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, dése copia. Notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos y elévese al Consejo Superior para su tratamiento y consideración. Cumplido, archívese.

MSM

Abog. Liliana E. BELLES
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2.-

Resolución n°: 593/2023

CUDAP: EXPE-MGE: 0001624/2023

ANEXO

<u>Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones</u>	
<u>Trámite</u>	<u>Arancel</u>
Expedición de Títulos EAGyG	\$ 2.000,00 (pesos dos mil)
Expedición de Títulos Técnicos	\$ 8.000,00 (pesos ocho mil)
Expedición de Títulos de Grado	\$ 12.000,00 (pesos doce mil)
Expedición de Títulos de Posgrado	\$ 19.000,00 (pesos diecinueve mil)
Duplicado de Títulos Técnicos (por extravío o causa justificada)	\$ 16.000,00 (pesos dieciseis mil)
Duplicado de Títulos de Grado (por extravío o causa justificada)	\$ 21.000,00 (pesos veintiun mil)
Duplicado de Títulos de Posgrado (por extravío o causa justificada)	\$ 26.000,00 (pesos veintiseis mil)
Certificado Analítico Final de Egresado Legalizado anteriores al año 2007 (original)	\$ 4.000,00 (pesos cuatro mil)
Certificado Analítico Final de Egresado Legalizado anteriores al año 2007 (duplicado)	\$ 8.000,00 (pesos ocho mil)
Legalización de Diploma	\$ 4.000,00 (pesos cuatro mil)
Duplicado de Certificado Analítico	\$ 7.000,00 (pesos siete mil)

MSM

Abog. Liliana E. BELLES
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO